



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1030/98, hasta el 31 de mayo de 1999 referente a la contratación de la doctora Amalina Silvia Elena ASSAF con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Catamarca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.-

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo a la doctora Amalina Silvia Elena Assaf mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION